

Decreto 2

Un gobierno renovado para una misión renovada

Introducción

1. La misión apostólica está en el mismo corazón de la Compañía. Desde sus primeros días, el discernimiento ha guiado el desarrollo del gobierno para un mejor servicio y apoyo a la misión de la Compañía, la *Missio Dei*. El gobierno, en la Compañía, es personal, espiritual y apostólico. Cada Congregación General es fuente de inspiración que guía el desarrollo del gobierno en apoyo de la misión, según vayan cambiando las circunstancias, y la atención a las personas comprometidas en esa misión del modo más apropiado a los tiempos.
2. La CG 35 formuló recomendaciones útiles para orientar el gobierno de la Compañía, de las cuales muchas han sido implementadas. Al revisar los avances realizados, la CG 36 señala varios aspectos que necesitan más atención y clarificación. En primer lugar, la CG 36 desea fomentar importantes rasgos de nuestro modo de proceder que son relevantes hoy. En segundo lugar, la Congregación reconoce las vías de renovación que se han emprendido en el gobierno de la Compañía, a diversos niveles, desde la CG 35. En tercer lugar, la CG 36 formula clarificaciones y recomendaciones para el continuo discernimiento apostólico y planificación.

Modos de proceder apropiados para nuestro tiempo

3. El discernimiento, la colaboración y el trabajo en red ofrecen tres importantes perspectivas en nuestro actual modo de proceder. Dado que la Compañía de Jesús es un “cuerpo internacional y multicultural” en un complejo “mundo fragmentado y dividido”¹, la atención a estas perspectivas ayuda a perfilar el gobierno, haciéndolo más flexible y apostólicamente más efectivo.
4. **Discernimiento:** este precioso don de Ignacio es parte integral de nuestra vida personal y de nuestra vida apostólica como cuerpo. Comienza con la contemplación de Dios que trabaja en nuestro mundo y nos permite sacar más fruto al unir nuestros esfuerzos a los designios de Dios. El discernimiento es “lo que nos enraíza en la Iglesia, en la que el Espíritu actúa y reparte su diversidad de carismas para el bien común”². Según nuestro modo de proceder, el discernimiento es el fundamento para la toma de decisiones de toda autoridad legítima. En la preparación de esta Congregación hemos tenido una experiencia de discernimiento que comenzó en las Provincias y Regiones y nos ayudó a identificar los desafíos más importantes de nuestra misión hoy, y nuestras respuestas a la Buena Nueva de Jesús³. Este proceso de discernimiento ofrece la base espiritual que hace posible nuestra planificación apostólica.
5. Dada la magnitud y complejidad de los contemporáneos desafíos que se plantean a nuestra misión, y la disminución de los números de nuestra mínima Compañía, el

¹ CG 35, D. 3, n. 43.

² Papa Francisco. *Discurso a la CG36*, 24 de octubre de 2016.

³ Cfr. P. Adolfo Nicolás. *CG 36, la llamada del Rey Eternal: una meditación* (2015/15: 3 de octubre de 2015).

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

discernimiento es más esencial que nunca para la eficacia apostólica⁴. El discernimiento consistente y participativo es el modo de asegurar que la continua planificación apostólica – incluyendo ejecución, seguimiento y evaluación – sea parte integrante de todo ministerio de la Compañía. Conociendo la crisis de autoridad en la cultura contemporánea (familia, educación, política, religión), la práctica del discernimiento es un don que podemos ofrecer a otros. Si vivimos el discernimiento podremos transmitir su práctica a los demás. Cuando se comparte, en espíritu de discernimiento, se llega a una perspectiva común. Formar colaboradores para la misión significa, en primer lugar, que nosotros estemos formados para el discernimiento.

6. **Colaboración:** la CG 35 declaró que “la colaboración en la misión... expresa nuestra verdadera identidad como miembros de la Iglesia, la complementariedad de nuestras diversas vocaciones a la santidad, nuestra mutua responsabilidad por la misión de Cristo, nuestro deseo de unirnos a las personas de buena voluntad en el servicio de la familia humana y la llegada del Reino de Dios”⁵. La CG 34 había pedido ya que “Todos los colaboradores en la obra deberían ejercer la corresponsabilidad y comprometerse en el proceso de discernimiento y toma de decisiones compartida, cuando sea oportuno”⁶. La CG 36 reconoce el papel decisivo de quienes colaboran en la vitalidad de la misión actual de la Compañía y expresa su gratitud a todos cuantos contribuyen y desempeñan papeles significativos en el servicio de sus obras y ministerios. Nuestra misión se hace más profunda y nuestro servicio se hace más amplio a través de la colaboración entre todas las personas con las que trabajamos, especialmente aquellas inspiradas por la espiritualidad ignaciana.
7. Aun constatando avances notables en la colaboración a lo largo y ancho de la Compañía, reconocemos que siguen existiendo obstáculos. Algunos pueden venir de nuestra falta de imaginación y valentía; otros pueden originarse en inhibiciones impuestas por los contextos sociales o incluso en prácticas habituales del clero local. Una dificultad especial podría provenir de la falta de una genuina colaboración entre jesuitas - individuos, instituciones, comunidades, Provincias o Conferencias. Necesitamos un discernimiento inclusivo y una continua planificación y evaluación de nuestros esfuerzos para superar los obstáculos y para que se normalice la participación de los colaboradores en la misión, en los diversos niveles de actividad apostólica y en el gobierno de la Compañía. Es importante así mismo discernir a qué proyectos, iniciativas o actividades, emprendidas por otros, podríamos ofrecer nuestro apoyo, sea éste humano, técnico, intelectual o económico.
8. **Trabajo en red:** la colaboración lleva naturalmente a la cooperación entre redes. Las nuevas tecnologías de la comunicación crean formas de organización que hacen más fácil la colaboración. Hacen posible que se movilicen aquellos recursos humanos y materiales que sostienen la misión y logran superar las fronteras nacionales y los límites de Provincias y Regiones. El trabajo en red, que tan frecuentemente se menciona en los documentos de nuestras recientes Congregaciones Generales, se construye cuando se comparte una misma visión y presupone una cultura de la generosidad, abierta a la colaboración con otros y el deseo de celebrar sus logros. Las redes dependen también de personas que sean capaces de aportar su visión y su liderazgo para una misión en colaboración. El trabajo en red, cuando está bien

⁴ Cfr. P. Adolfo Nicolás. “CP70. De statu S.J.” *Acta romana Societatis Iesu* XXV, 2 (2012) p. 535.

⁵ CG 35, D. 6, n. 30.

⁶ CG 34, D. 14, n. 13.

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

concebido, establece un sano equilibrio entre la autoridad y la iniciativa local. Fortalece las posibilidades de cada lugar concreto y fomenta una sana subsidiariedad, asegurando al mismo tiempo que la misión adquiriera un sentido unitario desde una autoridad central. Logra que la voz de cada lugar se haga oír con más prontitud y rapidez.

9. Los órganos de gobierno de la Compañía ya están favoreciendo el establecimiento de redes. Dependiendo de su alcance y escala, son los Provinciales, las Conferencias o la Curia General los que facilitan, fomentan, acompañan y evalúan las redes internacionales e intersectoriales. En las redes de la Compañía se entrecruzan la creatividad y la iniciativa propias del trabajo en red, con la autoridad que confía la misión. Las redes logran unir la dimensión “horizontal” con la “vertical” de nuestras obras y nuestro gobierno. El trabajo en red refleja también el actual movimiento hacia una mayor sinodalidad que promovió el Vaticano II.

Revisión de los pasos dados desde la CG 35

10. El Decreto 5 de la CG35, “Gobierno al servicio de la misión universal”, expresó el deseo de que el Superior General hiciera un seguimiento inmediato de algunos asuntos. Este deseo se concretó en directrices, recomendaciones y sugerencias precisas. Las directrices incluyeron la entera revisión de las Fórmulas para las Congregaciones General, Provincial y de Procuradores, y la instrucción de efectuar una revisión completa del gobierno central. Las recomendaciones pidieron el establecimiento de instrumentos aptos para promover un buen gobierno por medio de la evaluación regular de los superiores y de las instituciones apostólicas; el desarrollo de una estrategia para mejorar la comunicación interna y externa de la Compañía; y, una reflexión sobre las estructuras provinciales y regionales con vistas a adaptarlas a las realidades actuales.

Las sugerencias que debían seguirse incluyeron la petición de buscar formas para que los recursos económicos pudieran ser más equitativamente desplegados para la solidaridad en el servicio a una misión internacional. Otra petición fue poner en marcha en la Compañía programas para la formación en el liderazgo.

11. Cada uno de estos encargos recibió importante atención; se dedicaron tiempo y recursos a estas temáticas y es patente un sustancial progreso. La CG 36 expresa su profunda gratitud al P. Adolfo Nicolás y a todos los que tomaron parte con su esfuerzo en estas realizaciones.
12. Esta Congregación quiere señalar tres temáticas que requieren ulterior reflexión e intervención:
 - a. La Compañía debe seguir mejorando sus procesos de discernimiento, haciéndolos cada vez más coherentes, es decir, más capaces de identificar y responder a los desafíos a nivel global, en un modo que integre los niveles de gobierno local, provincial, de conferencia y central. La Compañía debe seguir desarrollando caminos, a cada nivel, para implementar, monitorear y evaluar los resultados de las decisiones tomadas.
 - b. La amplitud y profundidad de nuestros procesos de planificación y revisión (por ejemplo, del gobierno central y de las estructuras de las Conferencias) necesitan una mayor atención y desarrollo.
 - c. Algunas de las peticiones del Decreto 5 de la CG 35 (por ejemplo, la comunicación, el compartir los recursos económicos o el desarrollo del

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

liderazgo) han encontrado respuesta, pero todavía son tareas en curso que requieren atención.

13. Al reflexionar sobre estas realidades desde la perspectiva del discernimiento, de la colaboración y del trabajo en red, la CG 36 formula las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

Al Padre General y al gobierno central

14. La CG 36 pide al P. General que revise el proceso - iniciado por la CG 34⁷ y proseguido por el P. Peter-Hans Kolvenbach⁸ - de evaluar cómo se llevan adelante nuestras actuales preferencias apostólicas y que proponga, si fuere oportuno, otras nuevas. El discernimiento de tales preferencias debería contar con la más amplia participación posible de toda la Compañía, así como de quienes están involucrados con nosotros en nuestra misión. Con tal fin, como lo indica la CG 35⁹, el P. General y el Consejo deben establecer procedimientos para evaluar los complejos y largos procesos de planificación apostólica a todos los niveles y promover el uso continuo del discernimiento y de la planificación.
15. La CG 36 insta al P. General a que lleve a término la revisión integral del gobierno central de la Compañía, pedida por la CG 35¹⁰ e iniciada por el P. Adolfo Nicolás. En particular, esta revisión debería situar varios elementos de gobierno en su relación con el P. General, su Consejo, los Asistentes Regionales, los Secretarios Sectoriales, los Presidentes de Conferencias, los Superiores Mayores y los Superiores locales, concretando las competencias de cada uno, la complementariedad de sus roles en el servicio de la misión de la Compañía y en su relación con la persona y gobierno del Padre General. Dicho proceso debe incluir la elaboración de una estrategia de comunicación, tal como indicaba el Decreto 5¹¹. Para esta revisión, en línea con lo que proponía la CG 35, se anima al P. General a que “haga uso del mejor asesoramiento profesional disponible dentro y fuera de la Compañía”¹².
16. La CG 36 pide al P. General que estudie el gobierno de las redes de la Compañía y otros tipos de obras que sobrepasan la extensión de una Provincia o una Conferencia. Así como se ha promovido el trabajo en red para potenciar la colaboración dentro y fuera de la Compañía¹³, es necesario reflexionar sobre cómo y desde qué nivel puede la Compañía ejercer su gobierno sobre las redes jesuíticas. Del mismo modo, la Compañía debería desarrollar modelos de gobierno apropiados para aquellas obras que tienen carácter global en su misión y servicio.
17. La CG 36 pide al P. General que revise y evalúe los procesos de reestructuración de Provincias y Regiones ya acometidos, de modo que pueda aplicar lo aprendido a otros procesos de reconfiguración presentes y futuros.
18. La CG 36 afirma que, teniendo en cuenta nuestro compromiso con la pobreza, diversas estrategias financieras, oportunidades e implicaciones deben tomarse en consideración en la planificación apostólica y en la toma de decisiones a todos los

⁷ CG 34, D. 21, n. 28.

⁸ Cfr. P.-H. KOLVENBACH, S. I., “Souhais de Noël et de Nouvel An : Nos préférences apostoliques” (1 de enero de 2003), *AR* 23,1 (2003) 31-36.

⁹ CG 35, D. 3, n. 40.

¹⁰ CG 35, D. 5, nn. 9-14.

¹¹ CG 35, D. 5, n. 13.

¹² CG 35, D. 5, n. 14.

¹³ CG 34, D. 21, nn. 13-14 y CG 35, D. 6, n. 29.

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

niveles de gobierno en la Compañía. El Ecónomo y otras personas cualificadas y competentes deben prestar su ayuda en dicho proceso. En este contexto, la CG 36 pide al P. General que realice la revisión de los *Estatutos de la pobreza religiosa en la Compañía de Jesús* y de la *Instrucción sobre la administración de bienes*, prestando particular atención al uso de los contemporáneos instrumentos financieros y a las normas sobre las fuentes y usos del Fondo Común.

19. La CG 36 solicita al P. General que continúe los pasos dados por el P. Adolfo Nicolás para promover una mayor solidaridad de recursos humanos, institucionales y económicos en la Compañía, con el fin de lograr una mayor eficacia apostólica. Específicamente, la Congregación le pide que:
- a. Prosiga y lleve a su cumplimiento el proceso de Solidaridad en la Formación.
 - b. Revise los objetivos y el funcionamiento del FACSÍ para promover más eficazmente la misión universal de la Compañía al servicio de quienes sufren mayor necesidad.

A las Conferencias de Superiores Mayores

20. La CG 36 pide que las seis Conferencias, descritas por la CG 35 como “una iniciativa significativa en la estructura de gobierno de la Compañía”¹⁴, realicen un estudio sobre su modo de proceder, usando las indicaciones del Decreto 5 de la CG 35¹⁵ como base para una autoevaluación; estas autoevaluaciones deberán ser revisadas por el P. General. Reconociendo lo que les diferencia por su historia, contexto y estilos en la toma de decisiones, tal autoevaluación deberá conseguir, por lo menos, los siguientes cuatro resultados:
- a. Mayor coherencia entre los estatutos de las Conferencias, especialmente en aspectos como la naturaleza vinculante de los acuerdos y la autoridad del Presidente en la toma de decisiones en relación con la corresponsabilidad de los Superiores Mayores¹⁶.
 - b. Un proceso de continuo discernimiento apostólico y planificación en la Conferencia, que incluya al Presidente en la planificación apostólica de las Provincias y Regiones, y en el facilitar la preparación de jesuitas para apostolados internacionales.
 - c. La clarificación de su capacidad para poseer recursos para la formación y para propósitos apostólicos.
 - d. Un esbozo de cómo pueden colaborar los Presidentes con el P. General en el discernimiento y animación de la misión universal de la Compañía, y de cómo extender el horizonte de la toma de decisiones más allá de los confines de las Provincias y Conferencias.
21. La CG 36 insta a las Conferencias a revisar la implementación de las “Orientaciones para las relaciones entre el Superior y el Director de Obra”¹⁷. A este propósito se debe tener en cuenta el creciente número de directores laicos en las obras de la Compañía, y adaptar las “Orientaciones” conforme lo exija la realidad de cada Conferencia. También deben evaluar el grado de aplicación del Decreto 6 de la CG 35¹⁸ en lo que

¹⁴ CG 35, D. 5, n. 14

¹⁵ CG 35, D. 5, nn. 17-23.

¹⁶ CG 35, D. 5, n. 20 c.

¹⁷ *Acta romana Societatis Iesu* XXII, 3 (1998) pp. 383-391.

¹⁸ CG 35, D. 6, n. 29.

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

respecta a la colaboración con otros, y desarrollar y valorar estrategias para promover esta colaboración en la Conferencia. El reducido número de jesuitas, la proliferación de iniciativas apostólicas de la Compañía, la cada vez más activa y bienvenida participación de colaboradores, como el creciente rol de la participación laical en la Iglesia requiere una mayor reflexión y acción en lo que toca a la colaboración. El Padre General debe estar informado sobre las estrategias que se siguen, y aprobar la actualización de las “Orientaciones”.

Al gobierno provincial y regional

22. La CG 36 pide a los Superiores Mayores para asegurar que el discernimiento y la planificación apostólica en sus Provincias o Regiones esté en consonancia con las preferencias apostólicas de la Compañía y con el discernimiento y la planificación apostólica de la Conferencia a la que pertenecen, de modo que las preferencias de misión que establece la Compañía universal se tengan en cuenta en las obras de sus Provincias y Regiones¹⁹. El discernimiento y las decisiones que toman los Superiores Mayores sobre las obras de su Provincia o Región, deben tener en cuenta el influjo que ejercen sobre la flexibilidad y movilidad necesarias para la misión universal de la Compañía, especialmente dentro de sus Conferencias. Un compromiso de este tipo da más capacidad al P. General para llevar adelante la misión global, y refuerza la corresponsabilidad de los Superiores Mayores en el servicio de la misión universal de la Compañía.
23. La CG 36 insta a los Superiores Mayores a promover entre los jesuitas a nivel local la integración de vida y misión, en el contexto de la disminución del número de jesuitas, del aumento del compromiso de otras personas y del crecimiento de la vitalidad apostólica. Los Superiores Mayores deben insistir en la formación de jesuitas que sean capaces de crecer en esta cambiante realidad. También se anima a los Superiores Mayores a crear y apoyar dinámicas que cimienten la unión entre jesuitas, fortalezcan la relación entre éstos y colaboradores, fomenten la animación apostólica y promuevan iniciativas de colaboración intersectorial. Estas iniciativas podrían incluir reuniones de Superiores de una misma ciudad o zona, redes o plataformas apostólicas, comisiones de ministerios u otras estructuras de acompañamiento mutuo. A la vez, la CG 36 hace un llamamiento a los Superiores Mayores para apoyar los procesos que generan libertad para dejar obras que ya no son sostenibles o esenciales para nuestra misión, y para clarificar las relaciones jurídicas que existen con obras que han pasado a ser más de carácter ignaciano que jesuita.²⁰
24. La CG 36 pide a los Superiores Mayores que aseguren que la primera responsabilidad de un Superior local es animar la comunidad de jesuitas que se la ha confiado²¹. Para implementar apropiadamente la NC 351²² es clave proporcionar una adecuada formación a los Superiores locales y darles una carga de actividades apostólicas manejable.

Al gobierno local

25. La CG 35 declaró que “el buen hacer del Superior local es esencial para que la comunidad jesuita tenga vitalidad apostólica”²³. El liderazgo apostólico del Superior

¹⁹ CG 35, D. 5, n. 20, c.3.

²⁰ CG 35, D. 5, n. 20, c.3.

²¹ Cfr. *Norma complementaria* 351.

²² CG 35, D. 5, n. 38.

²³ Cf. CG 35, D. 5, n. 33.

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

local está condicionado hoy por la importancia que se dé a la promoción del discernimiento, la colaboración y el trabajo en red. La CG 36 insta a los Superiores locales a que ejerzan su servicio a las comunidades desde esas tres perspectivas, de modo que éstas se promuevan a todos los niveles de la misión: local, provincial, de conferencia y universal.

26. La CG 36 invita a los Superiores y Directores de obra, así como a todos los jesuitas y colaboradores en la misión, a promover profundos hábitos de oración y discernimiento como preludio y acompañamiento de la planificación continua, como a fortalecer las relaciones interpersonales y la colaboración en la implementación de los planes. Todo esto implica fomentar un espíritu de disponibilidad y confianza entre nosotros y con todos aquellos que sirven a la *Missio Dei*.

Conclusión: volver a imaginar y buscar el bien mayor y más universal

27. Si nuestro gobierno es capaz de inspirar la renovación de nuestro servicio a la misión, con mayor discernimiento, colaboración y trabajo en red, la gracia de Dios puede ponernos más cerca de su cumplimiento.
28. El Papa Francisco nos recordó que nuestro “modo de proceder” es un proceso, un camino. “Me gusta tanto esta manera de ver de Ignacio a las cosas en devenir, haciéndose”²⁴. Sacamos provecho, indicaba el Papa Francisco, de “unir tensiones”²⁵ como contemplación y acción, fe y justicia, carisma e institución, comunidad y misión. Somos peregrinos. Nuestro camino implica afrontar las tensiones creativas que conlleva la diversidad de personas y obras en la Compañía. Para buscar el progreso en el seguimiento del Señor, la Compañía debe constantemente volver a imaginar y discernir cómo nuestras estructuras de gobierno pueden servir mejor, a la misión que nos ha sido confiada.

(Original: inglés)

²⁴ Papa Francisco, Alocución a la GC 36

²⁵ *Ibíd.*

DECRETO 2: UN GOBIERNO RENOVADO PARA UNA MISIÓN RENOVADA

Apéndice: recomendaciones y resultados clave del Decreto 5 de la CG 35

Este apéndice no lo abarca todo; es simplemente una evaluación concisa de las peticiones hechas por la CG 35 al gobierno ordinario. Quiere mostrar la importancia de la rendición de cuentas y de la evaluación.

Fórmulas (nn. 2-6): se ha realizado una revisión integral de las Fórmulas de la Congregación General, de la Congregación Provincial y de la Congregación de Procuradores. Se deberá hacer una ulterior revisión de las *Fórmulas* en el curso de un año a contar desde fin de la CG 36.

Revisión integral del gobierno central (nn. 7-11): esta revisión se llevó a cabo con bastantes resultados concretos: descripciones de los puestos de trabajo de los miembros del equipo de la Curia, una estructura de comités para planificación apostólica y consulta, así como Secretariados para el servicio de la Fe y la Colaboración. La falta de un proceso de evaluación y las actuales inquietudes acerca del discernimiento apostólico en el gobierno central sugieren aspectos que requieren una continua atención.

Eficacia y equidad económica (n. 12): se han puesto ya en marcha procesos que prometen resultados significativos.

Estrategia para la comunicación (n. 13): se han conseguido considerables mejoras en la comunicación interna del gobierno; en un campo que cambia constantemente, se requiere continuo discernimiento para lograr una comunicación más eficaz con un mundo más amplio.

Herramientas para la evaluación (n. 15): se ha actualizado la *Practica Quaedam*; se han desarrollado nuevas herramientas para revisar la implementación y la rendición de cuentas; se están usando ya nuevas evaluaciones para los últimos votos.

Conferencias (nn. 17-23): la CG 35 proporcionó una revisión completa de la estructura, del papel del Presidente de Conferencia y de los procesos de toma de decisión en esta dimensión del gobierno de la Compañía, todavía en vías de desarrollo. El n. 18 c. 2 pidió a las Conferencias adaptar sus Estatutos a la luz de la CG 35, tarea que se ha llevado a término. Sin embargo, las preocupaciones sobre las Conferencias puestas de manifiesto en la CG 36 sugieren la necesidad de continuar la reflexión sobre ellas y su evaluación.

Estructuras Provinciales (nn. 24-28): En el n. 26, la CG 35 encargó a una comisión reflexionar sobre las Provincias y sus estructuras, con el fin de dar pautas para la creación, reconfiguración y supresión de Provincias y Regiones. El trabajo de la comisión ha logrado un avance significativo en el cambio de las estructuras de las Provincias y Regiones en todo el mundo.

Obras apostólicas (n. 29): se han desarrollado herramientas para evaluar las instituciones apostólicas en función de su contribución a la misión.

Formación para el liderazgo (nn. 30-32): se han dado notables pasos adelante mediante programas iniciados por las Conferencias para jesuitas y colaboradores laicos.

Superiores locales (nn.33-39): estos párrafos enuncian principios, desafíos y recomendaciones para el liderazgo local. Las cartas *ex officio* y otras fuentes sugieren que, debido a otras responsabilidades, muchos Superiores locales encuentran dificultades para hacer de la animación de la comunidad local su primera responsabilidad (38).

Superiores y Directores de obra (nn. 40-42): la relación entre el Superior y el Director de obra(s) puede ser un punto neurálgico, especialmente ahí donde todavía no es común el liderazgo laico en las obras de la Compañía. El n. 40 ordenó la adaptación de las *Orientaciones para la relación entre el Superior y el Director de obra* al contexto local y en diálogo con el Superior Mayor.